



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

**A/A: Colegiados.  
Circular 071/17.**

Ciudad Real, 7 de Abril de 2.017

Estimados colegiados:

Se remite, en la espera de que pueda ser de utilidad, la siguiente sentencia de los Tribunales de Justicia de la Unión Europea, acerca del mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspasos de empresas — Convenios colectivos aplicables al cesionario y al cedente — Plazo de preaviso adicional concedido a los trabajadores despedidos — Toma en consideración de la antigüedad adquirida al servicio del cedente:

[Sentencia del Tribunal de Justicia \(Sala Décima\), de 6 de abril de 2017](#)

Saludos cordiales,

Antonio Ruiz Roma.  
Responsable administrativo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno./Fax: 926200820  
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com  
www graduadosocialciudadreal.com